

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 012 del 26 de octubre de 2021
“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 080-2021”**EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 “*Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.*”, la Resolución 1200 de 2017 “*Manual de Contratación*”, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 “*Manual Especifico de Funciones y Competencias*” y las Resoluciones 513, 516 y 623 de 2021 “*Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación*”.

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 080-2021 S.NTE el día 08 de octubre de 2021, cuyo objeto es: “**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE SEGURIDAD DE TIPO ELECTRÓNICO PARA EL ÁREA DE LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR PERTENECIENTE A LA UMHES ENGATIVÁ Y LA CUAL HACE PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**”.

Que dentro del cronograma se estableció el cierre para la entrega de propuestas el día 15 de octubre de 2021, tiempo dentro del cual se presentó el siguiente oferente:

NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	CMT COLOMBIA S.A.S	\$ 42.295142

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 012 del 26 de octubre de 2021

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 080-2021”

Que, una vez realizadas las evaluaciones iniciales de orden Jurídico, SARLAFT, Técnico y económico; y publicadas el día 22 de octubre de 2021 tanto en la plataforma SECOP II, como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

NUMERO PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN SARLAFT	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	CMT COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	\$ 42.295143 NO HABILITADO

Que una vez analizado el Anexo económico y la oferta económica presentada por el oferente CMT COLOMBIA S.A.S, se establece y según el evaluador económico que el oferente incurre en una causal de rechazo *“7. CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO”*. El oferente en la oferta económica presenta un error en el ítem No 5 y sobrepasa el presupuesto asignado ya que los valores sumados no son iguales con el valor total.

Que, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTO de la Invitación a Cotizar No. 080-2021 S.NTE.

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 080-2021 S.NTE., toda vez que el oferente incurre en la causal de rechazo No. 7 *“CUANDO LA PROPUESTA SUPERE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO”*, requerida en todos los procesos de contratación pública, dentro de los términos fijados en la misma.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

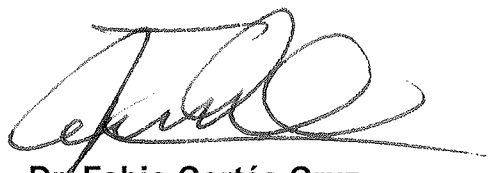
RESOLUCION No. 012 del 26 de octubre de 2021

"Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 080-2021"

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

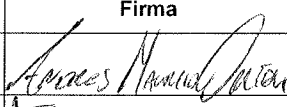
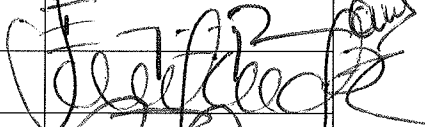
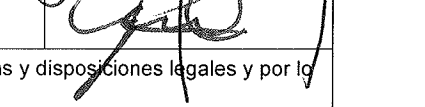
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 26 días del mes de octubre de 2021.



Dr. Fabio Cortés Cruz
Subgerente corporativo

(Ordenador del gasto Resolución No 513, 516 y 623 de 2021)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Tecnólogo Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Luis Enrique Páez Falla	Coordinador de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Fabio Cortés Cruz	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

